



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, DIRIGIDAS A FOMENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS EN LA MODALIDAD DE CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.



Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprentur), (BOJA nº 41, de 02/03/2017), para la modalidad ETU: Fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en la modalidad de creación de nuevas empresas turísticas, se requiere a las personas o entidades relacionadas en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se indica en el mismo.

Dicha documentación se podrá presentar preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprentur), BOJA núm. 41, de 02/03/2017, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Jaén, sito en la Calle Arquitecto Berges Nº 7 23007 JAEN, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de la documentación es de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, suspendiéndose el procedimiento hasta la fecha, en virtud de lo dispuesto en el art. 22 de la citada ley 39/2015, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de conformidad con lo previsto en el artículo 68.1 del precitado texto legal.

En Jaen, a fecha de firma del documento.

Por suplencia de la Delegada Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

(Resolución 17/07/2020)

El Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Fdo.: Francisco Joaquín Martínez Garvín

CL Arquitecto Berges Nº 7 23007 JAEN
Tel. 953013270

Pág 1



FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	24/08/2020 13:56:17	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	KWMFJT3HVEESTF37BEL9PHMSCB2CMP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO
RELACIÓN DE ENTIDADES CON DATOS O DOCUMENTOS A SUSBSANAR

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	ETU2020JA0001
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Alonso Gimeno Muelas / 75057847S
Casilla: Firmante solicitud	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá firmar la solicitud.
Casilla: Centro tramitador de presentación	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar a quién va dirigida la solicitud.
Casilla: Numero de Empleados	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla, aunque sea estimatoriamente.
Casilla: Volumen de Negocio	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla, aunque sea estimatoriamente.
Casilla: Balance general anual de la empresa	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla, aunque sea estimatoriamente.
Casilla: Fecha del cierre del ejercicio a que se refieren los datos	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla, aunque sea estimatoriamente.
-----	-----
EXPEDIENTE:	ETU2020JA0002
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ELISABETH KWANT / Y7460334E
Casilla: Fecha del cierre del ejercicio a que se refieren los datos	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Dato incompleto,



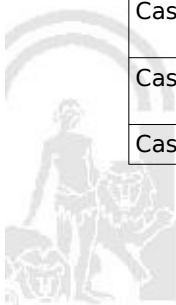
FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	24/08/2020 13:56:17	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	KWMFJT3HVEESTF37BEL9PHMSCB2CMP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

	deberá cumplimentar los datos relativos a la empresa aunque sea de manera estimatoria, así como marcar los checks establecidos en la solicitud.
Casilla: Balance general anual de la empresa	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar el balance general anual de la empresa, aunque sea de forma estimatoria.
Casilla: Numero de Empleados	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Dato incompleto, deberá indicar un número de empleados, aunque sea estimatorio.
Casilla: Volumen de Negocio	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Dato incompleto, deberá indicar el volumen de negocio aunque sea de forma estimatoria.
Casilla: Fecha Fin	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Dato incorrecto: La fecha de finalización del proyecto debe ser posterior a la de inicio.
Casilla: Titular móvil	Dato incorrecto
Casilla: Notificación alta móvil	No aporta documentación necesaria, o no es válida. La plataforma Notific@ exige un número de teléfono nacional. Si no lo tiene debe dejar en blanco la casilla.
Casilla: Autorización notificación	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Dato incompleto: No marca la casilla autorizo notific@.
Casilla: Datos Bancarios Cuenta 2	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Dato incompleto: Deberá completar los datos bancarios en la solicitud.
Casilla: Casilla 6 Declaración	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá marcar que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de microempresa/pequeña y medianas empresas.



FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	24/08/2020 13:56:17	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	KWMFJT3HVEESTF37BEL9PHMSCB2CMP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

-----	-----
EXPEDIENTE:	ETU2020JA0006
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LUXURY RENT EXPERIENCE, S.L. / B98760168
Casilla: Titular número documento	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar el NIF de la empresa.
Casilla: ImporteSolicitado	No aporta documentación necesaria, o no es válida. La cantidad máxima a solicitar, según la convocatoria de estas subvenciones es de 50.000€
-----	-----
EXPEDIENTE:	ETU2020JA0007
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JULIO ISMAEL PÀZMIÑO HEREDIA / 45817229Z
Casilla: Titular número documento	No aporta documentación necesaria, o no es válida. El DNI que aporta no es correcto.
Casilla: Fecha del cierre del ejercicio a que se refieren los datos	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar este campo de la solicitud, aunque sea estimatoriamente.
Casilla: Titular móvil	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Dato incompleto, deberá indicar en la solicitud su número de teléfono móvil.
Casilla: Notificación nombre vía	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar el lugar para practicar las notificaciones.
Casilla: Notificación país	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar el lugar para practicar las notificaciones.
Casilla: Notificación CalifNum (Letra de la calle)	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar el



FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	24/08/2020 13:56:17	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	KWMFJT3HVEESTF37BEL9PHMSCB2CMP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

	lugar para practicar las notificaciones.
Casilla: Casilla 6 Declaración	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá marcar que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de microempresa/pequeña y medianas empresas.
Casilla: Titular email	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar en la solicitud su dirección de correo electrónico.
Casilla: Notificación número	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar el lugar para practicar las notificaciones.
Casilla: Notificación provincia	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar el lugar para practicar las notificaciones.
Casilla: Notificación municipio	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar el lugar para practicar las notificaciones.
Casilla: Notificación código postal	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar el lugar para practicar las notificaciones.
Casilla: Datos Bancarios Cuenta 2	No aporta documentación necesaria, o no es válida. El número de cuenta no es correcto.
Casilla: Notificación tipo vía	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar el lugar para practicar las notificaciones.
Casilla: Centro tramitador de presentación	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar a quién remite la solicitud.
Casilla: Volumen de Negocio	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar este campo de la solicitud, aunque sea estimatoriamente.
Casilla: Numero de Empleados	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá



FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	24/08/2020 13:56:17	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	KWMFJT3HVEESTF37BEL9PHMSCB2CMP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

	cumplimentar este campo de la solicitud, aunque sea estimatoriamente.
Casilla: Balance general anual de la empresa	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar este campo de la solicitud, aunque sea estimatoriamente.
-----	-----
EXPEDIENTE:	ETU2020JA0008
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Antonio Bermudez Arroyo / 23800948L
Casilla: Numero de Empleados	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla de la solicitud, aunque sea de forma estimatoria.
Casilla: Volumen de Negocio	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla de la solicitud, aunque sea de forma estimatoria.
Casilla: Balance general anual de la empresa	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla de la solicitud, aunque sea de forma estimatoria.
Casilla: Fecha del cierre del ejercicio a que se refieren los datos	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla de la solicitud, aunque sea de forma estimatoria.
Casilla: Casilla 6 Declaración	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá marcar que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de microempresa/pequeña y medianas empresas.
Casilla: Datos Bancarios Cuenta 2	No aporta documentación necesaria, o no es válida. La cuenta del



FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	24/08/2020 13:56:17	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	KWMFJT3HVEESTF37BEL9PHMSCB2CMP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

	banco que aporta no es correcta.
-----	-----
EXPEDIENTE:	ETU2020JA0009
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Almudena Chamorro Delgado / 77359533E
Casilla: Volumen de Negocio	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla de la solicitud, aunque sea de forma estimatoria.
Casilla: Balance general anual de la empresa	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla de la solicitud, aunque sea de forma estimatoria.
Casilla: Numero de Empleados	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla de la solicitud, aunque sea de forma estimatoria.
Casilla: Fecha del cierre del ejercicio a que se refieren los datos	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla de la solicitud, aunque sea de forma estimatoria.
-----	-----
EXPEDIENTE:	ETU2020JA0016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TOURISTIC DEVELOPMENT EXTRA VIRGIN SL / B00000000
Casilla: Titular número documento	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá indicar el NIF de la empresa.
Casilla: Numero de Empleados	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla de la solicitud, aunque sea de forma



FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	24/08/2020 13:56:17	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	KWMFJT3HVEESTF37BEL9PHMSCB2CMP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

	estimatoria.
Casilla: Volumen de Negocio	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla de la solicitud, aunque sea de forma estimatoria.
Casilla: Balance general anual de la empresa	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla de la solicitud, aunque sea de forma estimatoria.
Casilla: Fecha del cierre del ejercicio a que se refieren los datos	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá cumplimentar esta casilla de la solicitud, aunque sea de forma estimatoria.
Casilla: Firmante solicitud	No aporta documentación necesaria, o no es válida. La solicitud deberá ir firmada por el solicitante/representante.
Casilla: Casilla 6 Declaración	No aporta documentación necesaria, o no es válida. Deberá marcar que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de microempresa/pequeña y medianas empresas.
-----	-----



FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN	24/08/2020 13:56:17	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	KWMFJT3HVEESTF37BEL9PHMSCB2CMP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Requerimiento de Subsanación
SUBVENCIONES DE TURISMO - EMPRENTUR



DILIGENCIA, para hacer constar que en el día de hoy 25 de agosto de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019) y el apartado 19 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017 (BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empreitur), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/10390/seguimiento.html> la Resolución de la Delegación Territorial en Jaén de 24 de agosto de 2020, por la que se da publicidad al Requerimiento de Subsanación de las solicitudes de subvención de la (Modalidad EMPRENTUR – 2020), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Antonio Ruíz Olmedilla



FIRMADO POR	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA	25/08/2020 08:52:52	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJRZJHFKC5CVX9QV4R8NEBQKZZS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	